

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AGROSANCARA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quimindé, a los 116 días del mes de Mayo del 2015 siendo las 17:00 horas, se instala La Junta General de Socios de AGROSANCARA CIA. LTDA., en las oficinas ubicadas en el Km 2 ½ vía a Sanlo Domingo, previa convocatoria realizada el 17 de Febrero del 2015.

Se constata la asistencia de los Socios:

Asisten: Sra. Emma L. Ortega Chávez, 240 apartamentos (60 %)
Sra. Tatiana Moya Ortega 80 apartamentos (20 %)

Por lo que se instala la Junta con el 80% de accionistas presentes.

Orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los informes del Gerente General.
- 2 - Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros, al 31 de Diciembre del 2014; y, su tratamiento.
- 3.- Nominamiento de Gerente y Presidente.

Desarrollo de la Junta:

1. - Se procede a conocer los Informes de la Gerencia General, se pone a consideración de los señores Socios, y se resuelve aprobarlos sin ningún comentario.
- 2 . . Se procede a conocer los Estados Financieros, los mismos que plantean a consideración de los Socios, se resuelve aprobarlos sin ninguna objeción. En los referentes a las Pérdidas del ejercicio 2014, se aclara que se ha trabajado para evitar la pequeña pérdida, pero no se logró en vista de haberse retirado las tierras como depósito futura capitalización a pedido del S.R.T
3. . . Se procede a reelegir a la señora Tatiana Moya Ortega; y, a la señora Emma Lucimaria Ortega Chávez, como Presidente y Gerente General de la Compañía, por un lapso de 3 años como indican los Estatutos de Compañía.

Para constancia, firman:

Sra. Tatiana Moya Ortega.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sra. Emma L. Ortega Ch.
SOCIA

Sra. Inés B. Toda
SECRETARIA AD-HOC

Faculta: CIV-002-000001819



20150301000000842

DIVISORIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150300000842

Ante mí, el notario(a) SERGIO RODRIGO MORA FONSECA, de la NOTARIA SOCIAL DEL CANTÓN GUARANACAS, comparecieron ELENA LUCERINA ORTEGA CHAVEZ DIVORCIADA, mayor de edad, doncella en QUITO-MUE, partadora(s) de CEDULA 1701397171, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPAÑERA DE CATRINA TATIANA ROMA ORTEGA DINOCHEMADA, menor de edad, doncella nacida en CHINCHIPE, partadora(s) de CEDULA 1707278487, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPAÑERA DE CATRINA TATIANA ROMA ORTEGA DINOCHEMADA, menor de edad, doncella en QUITO-MUE, partadora(s) de CEDULA 1701397171, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPAÑERA DE CATRINA TATIANA ROMA ORTEGA DINOCHEMADA, menor de edad, doncella en QUITO-MUE, partadora(s) de CEDULA 1701397171, por sucesos derivados de la separación que tuvieron lugar, que la(s) señora(s) doncella(s), en el documento que antecede, suscribieron, que no se funde con los datos personales y privados, siendo en su totalidad auténtica(s), para constancia firme(s) conforme al artícuo 6º del Código Civil de la República del Ecuador. La presente firma es fehaciente en virtud de lo anterior y en el lugar que sigue. La presentación de gráfica es fehaciente en virtud de la habilitación que me confiere el numeral 1º, punto del artículo quinto de la Ley Notarial n° 18. El presentante reconoce, voluntariamente y de acuerdo al contenido del documento, que antepone, sobre todo trasversalmente, la Notaría Social del Cantón Guaranacas - Sucre - a la firma de FIRMADAS el 27 de MARZO DE 2015.

ELENA LUCERINA ORTEGA CHÁVEZ
CEDULA 1701397171

CATRINA TATIANA ROMA ORTEGA DINOCHE
CEDULA 1707278487

JOHANNA DEL ROCÍO BASANTES ROJAS
CEDULA 1701397171

DEPARTAMENTO DE LA GUARANACAS
NOTARIA SOCIAL DEL CANTON GUARANACAS